

Rawson (Chubut), 15 de febrero de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 35.682, año 2016, caratulado: “CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – S/ Consulta Compra Directa en el Exterior”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 11) mediante Dictamen N° 18/14 A.L. y al Contador Fiscal a fs. 12) mediante Dictamen N° 17/16 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES